ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA M&C CIA.LTDA.

En el Cantón Piñas, Provincia de El Oro, a los Veintiséis días del mes de Febrero del año Dos Mil Catorce, a las Quince horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañia, ubicado en Av. La Independencia y Eloy Alfaro, en esta ciudad de Piñas, se reúnen los socios de la ***Compañía CONSTRUCTORA M&C CIA.LTDA.****, con la concurrencia de los socios:1) EMIGDIO ALCIDES AJILA AJILA con Cuatrocientas (400) participaciones sociales nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 400 votos; 2) CARLOS FABIAN AJILA CAMACHO con Cien (100) participaciones sociales nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 100 votos; 3) JOE ALCIDES AJILA CAMACHO con Cien (100) participaciones sociales nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 100 votos; 4) LUIS PAUL AJILA CAMACHO con Trescientas (300) participaciones sociales nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 300 votos, lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañia, el que asciende a la suma de* ***NOVECIENTOS, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US $ 900.00),*** *acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:*

1. *Instalación de la Junta por parte del Presidente.*
2. *Conocer el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2013 y su gestión administrativa.*
3. *Conocer y Aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2013.*
4. *Decidir el destino de las utilidades al 31 de diciembre del 2013.*
5. *Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.*
6. *Clausura.*

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del dia los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión el señor EMIGDIO ALCIDES AJILA AJILA, en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor JOE ALCIDES AJILA CAMACHO que hace las veces de secretario de esta junta.- El Secretario, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Extraordinaria Universal entra a conocer el orden día que dice:

1. *Conocer el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañia sobre los*

Estados Financieros del Ejercicio Económico 2013 y su gestión administrativa.

2. *Conocer y Aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2013.*
3. *Decidir el destino de las utilidades al 31 de diciembre del 2013.*
4. *Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.*
5. *Clausura.*

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas ***RESUELVE:***

1. *Conocer y Aprobar el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía.*
2. *Conocer y aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2013*
3. *Conocer y aprobar el destino de las utilidades del ejercicio 2013, teniendo así que durante el presente periodo contable se obtuvo Ganancia por las actividades realizadas en la Compañía, y se ordena destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo, el 22% para Impuesto a la Renta, el 10% como Reserva Legal y el 5% para Reserva Estatutaria, como lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno. El saldo de la utilidad restante será acreditado en cuenta de cada accionista.*
4. *Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.*
5. *El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios, da por clausurada la misma.*

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Once horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.

Emigdio Alcides Ajila Ajila
PRESIDENTE –SOCIO

Joe Alcides Ajila Camacho
SECRETARIO-SOCIO

Carlos Fabián Ajila Camacho
PRESIDENTE –SOCIO

Luis Paúl Ajila Camacho
SECRETARIO-SOCIO